



## CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (CONVIVIENDA) Certifica el acuerdo 021-2019, contenido en Acta Extraordinaria No. 011-2019 celebrada en fecha tres de junio del dos mil diecinueve (03.06.2019.), que literalmente dice: ACUERDO No 021-2019.- CONSIDERANDO (1): Que mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-024-2014 emitido y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 30 de mayo de 2014 se crea la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) como el ente normador del Sector Vivienda en Honduras siendo por tanto responsable de la creación y articulación de la Política Nacional de Vivienda. - CONSIDERANDO (2): Que para una sana y correcta administración se hace necesario auditar todos los proyectos de desarrollo habitacional que aprueba CONVIVIENDA y en particular todos los proyectos de vida mejor. - POR TANTO: La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) por unanimidad de votos y en aplicación a los Artículos 1 y 3 del Decreto Ejecutivo No PCM 024-2014.- ACUERDA: PRIMERO: El Pleno de Comisionados ratifica la instrucción adoptada en Punto Vario contenido en Acta No 005-2019 de fecha 15 de Febrero de 2019, en el sentido que proceda a la revisión total de los proyectos grupales o dispersos de las viviendas ejecutadas bajo el Programa Vida Mejor, cuya supervisión estuvo a cargo de la Dirección de Programas y Proyectos de acuerdo al resultado de dichas investigaciones se siga el procedimiento interno, y que recomendaciones finales de dicho procedimiento, incluyendo las medidas correctivas y/o sanciones que apliquen en Derecho y sean remitidas al Pleno para su conocimiento y ratificación. SEGUNDO: Instruir a la Dirección Ejecutiva enviar nuevamente a la Unidad Técnica de Supervisión instrucción emitida por el Pleno de Comisionados para continuar con las supervisiones de todas las viviendas construidas bajo el Programa Bono Vida Mejor y Supervisadas previamente por el personal de la Dirección de Programas y Proyectos de Vivienda DPPV. TERCERO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata. COMUNIQUESE. Firma SERGIO ROBERTO AMAYA ORELLANA, COMISIONADO PRESIDENTE, Firma FRANCIS YOLANDA ARGEÑAL, COMISIONADA, Firma RUDY WILFREDO PINEDA CARDENAS COMISIÓNADO, Firma













BERENICE MORENO SECRETARIA EJECUTIVA. Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los once días del mes de octubre del dos mil diecinueve (11.10.2019).

> BÉRENICE MORENO SECRETARIA DE LA COMISION















